

“El Buen Tono” y la “Bonsack Machine Company.”

OBSERVACIONES DE LOS SRES. LICB.

AGUSTÍN VERDUGO, JORGE VERA ESTAÑOL
Y MANUEL CALERO Y SIERRA,

Á LA EJECUTORIA DE LA SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTA XIII.

Todo este párrafo último del inciso C del Considerando 6.º, contiene una profunda disquisición de orden mecánico, sobre la cual no es preciso hacer grandes consideraciones por la simple razón de que la estimamos fuera de lugar, sin atrevernos á emitir juicio acerca de la interesante teoría de la *yuxtaposición* aplicada á las máquinas y á las partes que las componen.

Decidimos que la disquisición aludida está fuera de lugar, porque es ajena á todo el juicio seguido entre Butler y «El Buen Tono,» la discusión sobre si la máquina Decouflé contiene elementos combinados ó simplemente yuxtapuestos. En efecto, se trata en el caso de precisar el punto jurídico siguiente: la patente Decouflé—no la máquina—¿se refiere á una combinación, ó por el contrario, ampara sólo los elementos de esa combinación? Decouflé llamó al aparato engargolador un *mecanismo* compuesto de trece elementos, y ya hemos visto en la nota número 11 que por mecanismo se entiende un conjunto de piezas ó de medios de movimiento. Que las piezas estén combinadas ó que estén *yuxtapuestas*, poco importa: si forman un conjunto ó mecanismo, lo que debe averiguarse es si la patente cubre ese mecanismo, ó las piezas de él aisladamente consideradas, ó uno y otras. El Magistrado de Circuito sostiene con brillantez la tesis de la patente de combinación, y la Ejecutoria que examinamos deja en pié esa tesis, que se funda en textos expresos de la ley de patentes y en la enseñanza de una autoridad de primer orden (Robinson.)

Dice la Ejecutoria, comentando el párrafo en que el Magistrado de Circuito afir-

ma que las moletas no funcionan solas, sino en combinación con los demás elementos de las máquinas, que ésta afirmación implica conceptos *bastante oscuros que es preciso descifrar*. Y luego se hacen distinciones inspiradas en principios de mecánica, de tal manera claudicantes y de veras *oscuros*, que con la lectura del pasaje se confirma el viejo adagio que aconseja no meter la hoz en mies ajena.

La mejor manera de desvanecer la obscuridad que á juicio del Sr. Magistrado ponente existe en las palabras del Magistrado de Circuito, es citarlas textualmente. Dicen así—párrafo último del Considerando 8.º:—«Se asienta también en el mismo Considerando (el 4.º de la sentencia de primera instancia) que los aparatos engargoladores son mecánicamente iguales en ambas máquinas: las moletas engargoladoras pueden ser iguales; pero esas no funcionan solas, sino en combinación con los demás elementos de cada una de las máquinas, combinación que en ambas es del todo diferente, y tanto, que la máquina Decouflé no podría funcionar con los elementos de la máquina Butler, ni ésta con los de la Decouflé.»

Pero es de lamentarse que para el señor Magistrado ponente haya pasado inadvertida la parte de la descripción de la patente de «El Buen Tono,» en que Decouflé asienta que su invención tiene también por objeto garantizarse «el nuevo conjunto que resulta de la reunión y de las conexiones de dichas partes principales y que forman una máquina de buena construcción y que funciona con regularidad . . . »

En vista de las palabras del mismo Decouflé, no puede dudarse que pretendió obtener y obtuvo una patente de combinación; pero la Ejecutoria sostiene que las partes de esa combinación, ó una de ellas á lo menos—las ruedecillas engargoladoras,—también están amparadas por la misma patente; más como el artículo 6.º de la ley de patentes establece que cuando hayan de patentarse dos ó más objetos que pudieran combinarse entre sí, se solicitará el número de patentes que fuere necesario, y como, por otra parte, Decouflé so-